

DECLARACION DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LATINOAMÉRICA

Situados en el salón **CODENA** del Ministerio de Educación de Bolivia, el día martes 13 de diciembre de 2016, se da inicio al Primer Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Secundaria (Por una Educación libre y gratuita) estando presentes los representantes de Bolivia, como anfitriones, con sus diferentes Federaciones Departamentales; también los representantes de los países invitados: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Honduras.

En presencia de igual forma de María Elena Quispe, Ejecutiva de la Confederación de Estudiantes de Bolivia; David Aruquipa (Comité Directivo de la **CLADE**) y el Ministro Roberto Aguilar, en el marco de la presentación y explicación en este evento de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” No. 070.

PREÁMBULO

En el Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Secundaria por una Educación Libre y Gratuita – Encuentro Pedagógico Plurinacional, somos del parecer unánime que si bien es cierto se han hecho bastantes avances en Latinoamérica en materia de educación ha habido una regresión cultural-educativa y social en el sentido del exclusionismo y calidad educativa, sin embargo, no podemos prejuzgar hasta que desarrollemos las conclusiones y emitamos nuestra declaración, que veremos más adelante de la presente declaratoria, empero es importante recalcar que las políticas educativas en América Latina no satisfacen las necesidades más básicas de los seres humanos –específicamente- estudiantes tanto de secundaria y de la universidad, sin embargo no ahondaremos a profundidad en este último tema (universidad), por lo que después de evaluada la situación actual de Derechos Estudiantiles y abogando por una educación gratuita, fiscal y sin discriminación a lo que le agregaríamos, además de calidad y accesible.

DECLARAMOS

“Sobre el Derecho por una educación Fiscal, Libre y gratuita”

PRIMERO:

La educación para que sea gratuita debe estar conformada por una práctica holística de enseñanza en la cual se tome la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen (educación holística), es decir que los estudiantes encuentren su identidad, significado y sentido de su vida, a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y los valores humanos tales como compasión y la paz,

incluyendo por supuesto la doctrina epistemológica, para que exista ciencia y saber trascendental y se formen individuos intelectuales que traigan soluciones para los problemas de nuestro mundo, porque resulta que muy poco sirve que la educación sea gratuita si la misma no es de calidad e integral, tal como lo exponíamos líneas arriba.

SEGUNDO:

Cuando hablamos de Discriminación lo podemos definir como el acto de tratar a un individuo o a un grupo de personas de una manera ilegal, o desfavorable, por motivos de sexo, raza, color, religión, nacionalidad, idioma, origen social, preferencias políticas-partidarias, ideología y aunado a esto, le agregaríamos como corolario lógico que la discriminación incluye también la exclusión que propician escuelas y universidades al implementar exámenes estandarizados de admisión, donde son rechazados cientos de miles de aspirantes y por tanto lo consideramos ilegal y por tanto discriminatorio.

Hemos arribado a la conclusión indubitable que para que la discriminación cese, tiene que funcionar bajo un doble baremo, por un lado programas de prevención y concientización de las personas para educarlas en el sentido de que todos somos iguales, hasta cierto punto, y todos somos –dogmáticamente- iguales bajo la ley, por lo que todos debemos respetar y proteger mutuamente nuestros Derechos, ya que esto implica vivir en comunidad estudiantil, y en una dicho sea de paso, sana; y por otro lado la del baremo que implica crear y aumentar las sanciones de índole penal, administrativo, y civil, en contra de los autores del delito de Discriminación, también podemos agregar que la socialización correcta y amplia de las Convenciones y Leyes contra la Discriminación funcionaría dentro del primer baremo que explicábamos anteriormente.

Al respecto de los tests estandarizados, concluimos que los mismos no pueden ser aplicados para determinar si un alumno entra o no a un centro de estudios, ya que es una discriminación y por tanto ilegal, estos exámenes pueden servir para determinar aptitudes y guiar al aspirante a una rama de estudio específica.

TERCERO:

La gratuidad de la educación debe ser garantizado por los Estados en pro de sus habitantes, y esto implica, de manera seria, erogar asignaciones presupuestarias suficientes y necesarias para darle viabilidad a las leyes y convenios que se expidan en materia de educación; ya que estas leyes pueden incluir muchas consagraciones de Derechos, inter alia, la gratuidad que mencionábamos líneas arriba, sin embargo si las mismas no tienen soporte presupuestario estas se mantendrían como meras expresiones de voluntad y nunca daríamos el salto a la praxis y aplicación correcta de las mismas y seguiríamos sosteniendo un sistema educativo colapsado.

“Sobre las Realidades educativas en América Latina”

PRIMERO:

Habiendo debatido y analizado las realidades educativas de los diferentes países latinoamericanos y conscientes de que la salud, la educación y el trabajo deben ser los pilares fundamentales y los derechos que debiese garantizar los estados. Hacemos énfasis en la necesidad de una educación que pudiese llegar a todos y todas y que sea garante de derechos.

SEGUNDO:

Necesidad de priorizar los sistemas educativos en los estados latinoamericanos, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- **Financiamiento:** Debe existir un financiamiento directo por parte del Estado a los establecimientos educativos de los países, tales como colegios, institutos, liceos, universidades y escuelas; sin intermediarios burocráticos que posibiliten en lucro con la educación.
- **Fortalecimiento:** Tiene que haber más énfasis en la mejora de la infraestructura y entregar las condiciones necesarias para que exista una buena educación y poder generar un ambiente positivo en los establecimientos educativos.
- **Innovación:** Deben haber cambios profundos en las mallas curriculares y en los proyectos educativos que perpetúan las lógicas de competencia y de mercado en la educación en todos sus niveles, con participación resolutive de las comunidades educativas en su reestructuración y construcción.
- **Participación de la comunidad:** Tiene que existir una participación resolutive y directa de las comunidades educativas en la administración de su educación y de todos los actores quienes componen ésta misma, con una vinculación directa con el territorio y sus características culturales.

TERCERO:

Redes internacionales: Es importante que existan canales de comunicación y de información entre diferentes organizaciones sociales y movimientos estudiantiles de América Latina, con el objetivo de realizar redes de apoyo y de difusión de propuestas educativas e información respecto a las demandas impulsadas por los estudiantes secundarios y universitarios y sus respectivas movilizaciones.

CUARTO:

Implementación de una campaña informativa, con el objetivo de dar a conocer la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible realizada por la ONU, para comprender sus implicancias y consecuencias en América Latina; haciendo énfasis en el punto 4 que está abocado a la agenda educativa. Es importante destacar que ésta propuesta ha sido discutida en diferentes instancias de la CLADE y en su respectiva asamblea regional realizada en México en noviembre de éste año.

QUINTO:

Reconocer al estudiante como sujeto de derechos, con derecho a estudiar dignamente y de forma igualitaria entre sus compañeros y compañeras. Tiene que comprenderse de forma universal, con horizonte productivo, gratuito, integral, pertinente e intercultural; en que no exista una discriminación negativa. Ésta debe ser garantizada por los estados.

SEXTO:

Entendemos la necesidad de combatir la criminalización de la protesta, la persecución política y la represión ejercida por parte del estado y de la policía a los estudiantes latinoamericanos. Claro ejemplo de esto es en México, Brasil, Chile, entre otros.

Para concluir rechazamos enérgicamente la reciente aprobación de la reforma PEC 55 que congelará el presupuesto de salud y educación durante 20 años en Brasil. Esto le quitará la posibilidad de acceso a una educación y a una salud pública de calidad a más de una generación en dicho país. Esto significa un enorme retroceso en nuestra región en materia de derechos humanos y derechos sociales.

Por esto y por las diferentes demandas, propuestas y problemáticas surgidas en América Latina que en más de alguna ocasión no han sido escuchadas, vemos necesario que se amplíe la invitación a un comité estudiantil con delegados de los diferentes países de América Latina, con el objetivo de presentar inquietudes. Las políticas educativas que se están llevando a cabo en nuestra región continental nos preocupan profundamente y

diferimos en cómo se han estado implementando en ciertos países; y creemos que nuestro aporte puede ser positivo.

“Sobre el Rechazo a las pruebas estandarizadas”

ÚNICO:

Desde los movimientos estudiantiles debemos rechazar estos intentos de mercantilización que apuntan a privatizar la educación por medio de rankings que incentivan la cultura meritocrática, imponiendo pruebas que no van acordes a la realidad de América Latina, y que responden a las lógicas internacionales de calidad y desarrollo, obedeciendo a los parámetros de organismos privados como la OCDE y el Banco Mundial, a los intereses de las corporaciones transnacionales que priorizan áreas troncales de conocimiento para esta misma. Por lo tanto proponemos como soluciones: 1. Eliminar todas las formas de pruebas estandarizadas y 2. Impulsar la evaluación colectiva y horizontal e todas las comunidades educativas.

DADO EN LA PAZ, BOLIVIA, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016